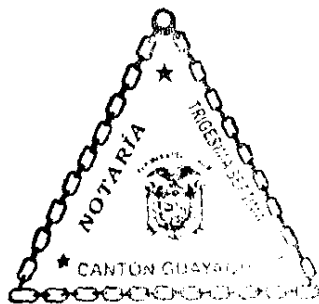
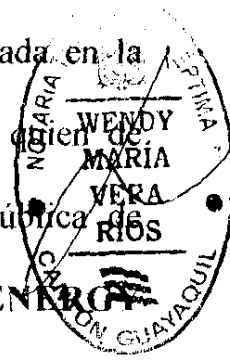




**REACTIVACIÓN, DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA
ECUAENERGY S. A. "EN
LIQUIDACIÓN"-----**

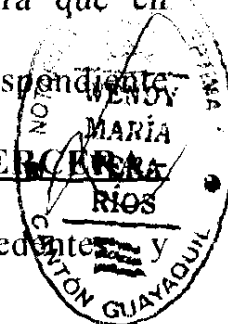
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de enero de dos mil catorce; ante mí, **ABOGADA WENDY VERA RÍOS, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **ECUAENERGY S. A. "EN LIQUIDACION"**, representada por la señora **LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA**, en su calidad de Gerente General, de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ejecutiva; La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, portadora de su cédula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACIÓN de la Compañía Anónima ECUAENERGY**



S. A., "EN LIQUIDACION" sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACIÓN,** de la **Compañía Anónima ECUAENERGY S. A., "EN LIQUIDACIÓN",** al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura la señora **LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA,** en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme consta en la copia del nombramiento debidamente inscrito y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta como documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **ECUAENERGY S. A., "EN LIQUIDACIÓN",** se constituyó mediante escritura pública otorgada el día once de

noviembre de dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil Guayaquil el siete de enero de dos mil cinco.- B) Se resolvió disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ECUAENERGY S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, resolución de Disolución por inactividad se inscribió en el Registro Mercantil el tres de enero del dos mil trece. C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAENERGY S. A., "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el ocho de enero de dos mil catorce, resolvió de manera unánime su **REACTIVACIÓN**, en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de la Junta General de accionistas, adjuntar copia certificada como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública. Se resolvió autorizar a la señora Liana Mapita Cortez Madinya, en su calidad de Gerente General de la Compañía **ECUAENERGY S. A. "EN LIQUIDACIÓN"** para que en ejercicio de la representación legal otorgue la correspondiente escritura pública que contengan estos actos.- **TERCERA** **DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes y

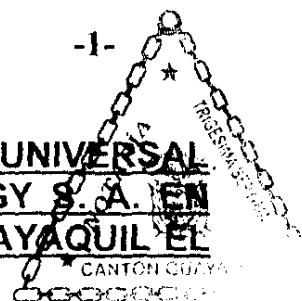


cumpliendo con lo ordenado en la Resolución de la Junta General extraordinaria, la señora Liana Mapita Cortez Madinya, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, reunida el ocho de enero de dos mil catorce; **DECLARA:** A) Que se Reactiva la compañía Anónima **ECUAENERGY S. A. "En Liquidación"**.- B) Que la compañía no tiene ni ha mantenido contratos con ninguna institución del Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes:

A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que acordó la Reactivación de la Compañía Anónima **ECUAENERGY S. A. "EN LIQUIDACION"** celebrada ocho de enero de dos mil catorce; B) Se incorpora además copia inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía, la señora **Liana Cortez Madinya**. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogada Virginia Olmedo, Registro Número: uno tres dos uno cero, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo, el Notario, elevo a Escritura Pública el contenido de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAENERGY S. A. EN
LIQUIDACION, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL
8 DE ENERO DE 2014.**

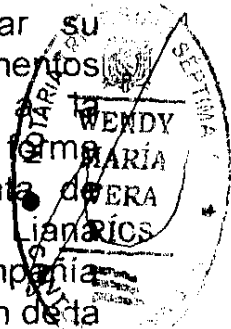


En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de enero de dos mil catorce, siendo las 19h30, en el local de la Compañía **ECUAENERGY S. A. EN LIQUIDACION**, ubicado en la ciudadela Santa Adriana manzana 2 solar 10, se reunieron los Accionistas de la compañía a saber: 1.- EDUARDO LUIS HIDALGO CHACHA, propietario de 500 acciones. 2.- LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA, propietaria de 500 acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de un valor de un dólar cada una con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía que asciende a la suma de Mil dólares Americanos divididos en mil acciones de un dólar cada una. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió; a efecto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO. - Reactivación de la compañía.

SEGUNDO. - La correspondiente Autorización a la Gerente General. Preside la Junta el señor Eduardo Luis Hidalgo Chacha, quien es Presidente de la Compañía y como Secretaria de la Junta actúa la señora LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA, GERENTE GENERAL de la compañía, quien certifica que los accionistas asistentes y que constituyen la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el **Primer Punto** del orden del día, se manifiesta que la compañía incurrió en una de las causales de disolución establecidas en la ley. Mediante resolución N° 5417, inscrita el 3 de enero de 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía, la cual se inscribió en el Registro Mercantil y que aún no se ha nombrado Liquidador alguno, por lo que los actuales administradores siguen en funciones prorrogadas. La Gerente General indica que con el propósito de lograr su reactivación, se han presentado balances, informes, documentos respectivos y las cuentas pendientes se cancelaron a la Superintendencia de Compañías, lo cual es aprobado en forma unánime por la Junta. Sobre el **Segundo punto**, la Junta de accionistas, de manera unánime resolvió autorizar a la señora Liana Cortéz Madinya, quien es actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes a la Reactivación de la

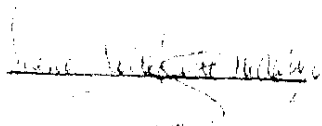


Compañía y todo lo resuelto en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

- a) Lista de asistencia y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 21h00, firmando para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifican.- f.- Eduardo Luis Hidalgo Chacha Accionista y Presidente de la Junta y Presidente de la compañía, f.- Liana Mapita Cortéz Madinya.- accionista y Gerente General de la compañía.



Liana Mapita Cortéz Madinya
Gerente General de la Compañía
Accionista



Eduardo Luis Hidalgo Chacha
Presidente de la Compañía y
de la Junta
Accionista

2023-03-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FINAN DEL DIRECTOR
GENERAL

CONFIDENTIAL



EDUARDO

090979247-5

2435

Figure 1. The study area.

FIRMA DEL CEDULADO

CÉDULA

CORTEZ MADINYA LIANA MAPITA

3

**LA PROSPER
ZONA**

CANTON

PARRODIA

1.) PRESIDENTATE DE LA JUNTA



Guayaquil, 06 de Abril 2009

Señora:

LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA

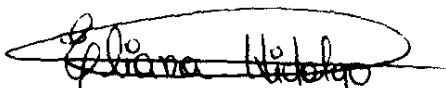
Ciudad.-

De mis consideraciones:

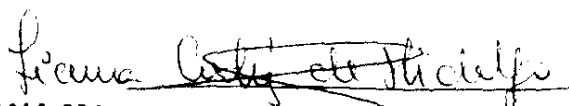
Cúmplame informarle que la Junta de Accionistas de la Compañía ECUAENERGY S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

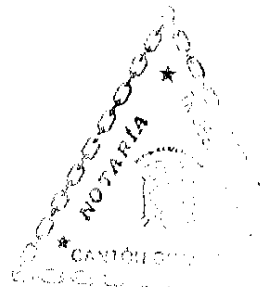
La compañía anónima ECUAENERGY S.A., se constituyó el 11 de Noviembre del 2004 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Enero del 2005, de fojas 1.728 a 1.746, Número 282 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 573 del Repertorio.

Muy atentamente.


ELIANA CRISTINA HIDALGO CORTEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía ECUAENERGY S. A., para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090979247-5.- Guayaquil, 6 Abril de 2009.


LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA
GERENTE GENERAL
C.C. No. 090979247-5



NUMERO DE REPERTORIO: 29.035
FECHA DE REPERTORIO: 01/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Julio del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUAENERGY S.A.**, a favor de **LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA**, a foja **63.621**, Registro Mercantil número **12.250**.

ORDEN: 29035



S

REVISADO POR:

af



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992386460001

RAZON SOCIAL: ECUAENERGY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO CORTEZ EDUARDO BENIGNO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2005

FEC. CONSTITUCION: 07/01/2005

FEC. INSCRIPCION: 27/01/2005

FEC. ACTUALIZACION: 14/03/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 10 Manzana: 2 Conjunto: SECTOR B Kilómetro: 6 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Telefono Trabajo: 042251378 Telefono Trabajo: 095173263 Email: ehidalgoch@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LMON121205 Lugar de emisión:

GUAYAQUIL FRANCISCO DE
ORIELANA Y JUSTINO CORTEZ
(WTC)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 14/03/2006 08:03:32

Lissette Maria Ortega Martinez
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992386460001

RAZON SOCIAL: ECUAENERGY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 14/03/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: SOLAR 10 Manzana: 2 Conjunto: SECTOR B Kilómetro: 6 Telefono Trabajo: 042251378
Telefono Trabajo: 096173263 Email: ehidalgoch@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO

FEC. INICIO ACT.: 07/01/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 31/01/2005

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 421
Intersección: GENERAL CORDOVA Piso: 7 Oficina: 7 Telefono Trabajo: 2302942

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO

FEC. INICIO ACT.: 27/01/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 13/03/2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEXTA ETAPA Número:
SOLAR 2 Manzana: 619 Telefono Trabajo: 2271303

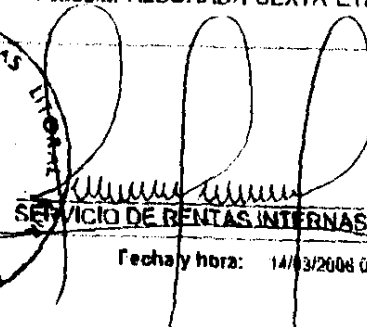

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LMOM121205

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC))

Fecha y hora: 14/03/2006 08:03:32



Lissette Maria Ortega Martinez
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECUAENERGY S. A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EN
GUAYAQUIL EL 8 DE ENERO DE 2014.

<u>ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES QUE REPRESENTA</u>	<u>FIRMAS</u>
Eduardo Luis Hidalgo Chacha	500	
Liana Mapita Cortéz Madinya	500	
TOTAL	1000	

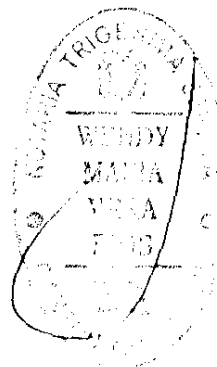


este documento. Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mi el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]

ECUAENERGY S. A., EN LIQUIDACION
R.U.C. No. 0992386460001
EXPEDIENTE No.
LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA
GERENTE GENERAL
CED. CIUD. No. 0909792475
CERT. VOT. No. 011-0061

[Firma manuscrita]



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de REACTIVACION de la Compañía ECUAENERGY S. A. EN LIQUIDACION, que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.


At. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON SIENDO
COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY 17 DE MARZO DEL 2014 Y AL MARZO 17
DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DEL 10 DE ENERO DEL 2014. COMO
NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO SC.INC.DNASD.SD. 14.0001638, EMITIDA
EL 14 DE MARZO DEL 2014, POR LA ABOGADA MARTHA CECILIA CANCINO
MONCAYO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, POR LA QUE SE APRUEBA LA
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ECUAENERGY S. A.
GUAYAQUIL, 17 DE MARZO DEL 2014.



[Handwritten signature]
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la
PÚBLICA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE ENERGÍA
ECUAENERGY S.A., CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL
MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota
de la RESOLUCIÓN N° SC.INC.DNASD.SD.14.0001538, SUSCRITA EL
CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE LA ABOGADA
MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN,
QUEDANDO ANOTADO AL MARGEN SU REACTIVACIÓN.- GUAYAQUIL,
DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.510

FECHA DE REPERTORIO: 28/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

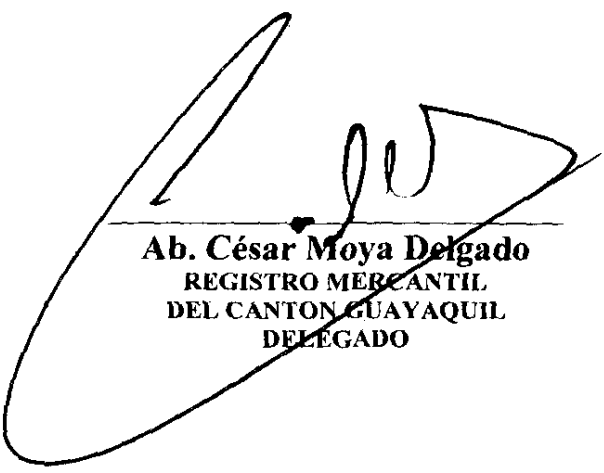
1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0001538, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 14 de marzo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ECUAENERGY S.A.**, de fojas 29.417 a 29.441, Registro Mercantil número 1.132. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

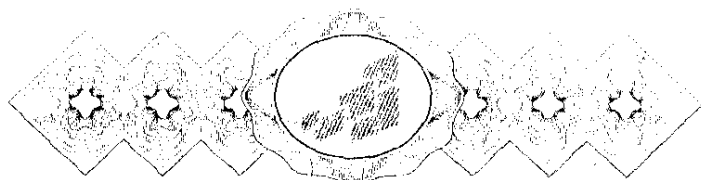
ORDEN: 12510



Guayaquil, 01 de abril de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



12510